LEY 3410
PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)

Estado de emergencia pública sanitaria.
Ratifica los decretos 2644/21, 2810/21, 3019/21 y 3096/21.
Sanción: 07/04/2022; Boletín Oficial 13/05/2022

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º: Ratifícanse los Decretos Nº 2644/21, 2810/21, 3019/21 y 3096/21 y désele a los mismos fuerza de Ley, los que forman parte integrante de la presente.
Art. 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dr. MARIANO ALBERTO FERNANDEZ - Dr. JUAN MANUEL MEANA